

Resolución Exenta N° 015/

156

**Mat: Autoriza emisión de transferencia electrónica
para Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.
COPIAPO,**

VISTOS: 16 ABR 2018

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.981 que fija el presupuesto institucional 2017, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; Ley N° 21.953, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2018; Resolución N° 015/ 11 de 19 de mayo de 2017 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que delega facultades en los Directores Regionales; Resolución N° 015/260 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a don Jose Luis Matamala Vargas como Director Regional en la Región de Atacama; y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de pagar derechos municipales por la aprobación de proyecto de subdivisión de terreno en el cual se encuentra emplazado el jardín Infantil Blacanieves.
- 2.- Que, la transferencia electrónica debe realizarse a la cuenta corriente de Banco Estado N° 11709000341 a nombre de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro Rut 69.250.500-k.
- 3.- Que, se debe dictar el correspondiente acto administrativo que autorice la transferencia electrónica para efectuar pago de derechos municipales que asciende a la suma \$523.320 (quinientos veintitrés mil trescientos veinte pesos).

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la transferencia electrónica a favor la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro Rut 69.250.500-k a la cuenta corriente N° 11709000341, por un monto que asciende a la suma \$523.320 (quinientos veintitrés mil trescientos veinte pesos).
- 2.- Impútese la suma de \$523.320 (quinientos veintitrés mil trescientos veinte pesos) al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 005, de Programa 01, del presupuesto vigente institucional para el año 2018 establecido en la Ley de Presupuesto N° 21.053.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

JOSE LUIS MATAMALA VARGAS
DIRECTOR REGIONAL ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE ATACAMA

JLMV/FVC/ACD/aco

DISTRIBUCION:

- 1.- Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos
- 2.- Unidad Jurídica
- 3.- Oficina de Partes